



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires 29 de Abril de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 367/2019**

**VISTO:**

El TEA A-01-00018085-4/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Claudio Presman, en su carácter de Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, solicita la prórroga de la adscripción del Sr. Juan Ignacio Correa, por el periodo de ciento ochenta (180) días.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Correa se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe y 2° Jefe de Departamento en la Oficina de Seguimiento del Tratamiento Parlamentario, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 1373/2012.

Que por Res. Presidencia N° 771/2017 se le otorgó la adscripción al mencionado Instituto, la cual fue prorrogada mediante las Resoluciones de Presidencia N° 1369/2017 y 800/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 2110, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, a partir del vencimiento de la adscripción concedida mediante Resolución de Presidencia N° 800/2018 y por el plazo de ciento ochenta (180) días.

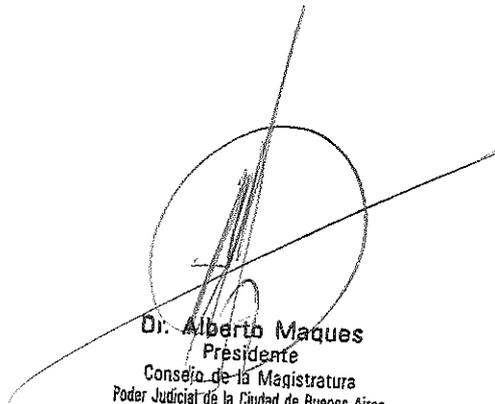


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 367 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires